



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 27

7 de febrero de 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el siete de febrero de dos mil once, a las veinte y cincuenta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Ricardo Lecouna

Ediles titulares: Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Efraín Soto, Susana Ramírez y Nelson Cabrera.

Ediles suplentes: Isabel Ford y Alberto Zamora.

Faltan, con aviso, los señores Ediles Juan Francisco Chiruchi, Sebastián Ferrero, Gustavo Peraza, Jesús Pérez y Juan Carlos Alfaro; con licencia, los señores Ediles Oscar López, Horacio González y Jorge Marzaroli.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahón y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Asiste, como invitado, el arquitecto Nicolás Roquero, Director de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia de San José.

Taquígrafas: Claudia Betancor y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 027/11.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:50)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee:)

«Levantamiento del receso de acuerdo con el Reglamento Interno de la Corporación.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del orden del día.

(Se lee:)

«Solicitud de la Comisión Especial Permanente, asesora de esta Corporación, para considerar la

posición que adoptará el Cuerpo con respecto al proyecto de reforma de la "Casona Larriera", ubicada en 18 de Julio, frente a la Plaza de los Treinta y Tres, donde próximamente funcionará el Banco Santander.»

SEÑOR GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Nosotros fuimos designados como delegados para representar a la Junta Departamental en la Comisión del Patrimonio Cultural y Artístico del Departamento de San José.

Estuvimos de licencia, y cuando nos reintegramos fuimos convocados a una reunión que se realizó con el Intendente y técnicos de la Comuna. En esa oportunidad, se nos dio a conocer el proyecto en el que se venía trabajando para la instalación del Banco Santander en la denominada «casona de Larriera» y se nos pidió nuestra posición al respecto.

Nosotros, coherentes con lo que siempre hemos manifestado en esta Junta Departamental, dijimos que los delegados de la Junta Departamental son justamente eso, delegados, y por más que tengamos una posición personal –que la tenemos–, no podemos decidir por esta sin una consulta previa. Y menos podíamos marcar nuestra posición personal en un tema tan importante y sensible para la gente de nuestro departamento.

Solicitamos ser recibidos por la Comisión Especial Permanente, con la que nos reunimos el viernes pasado, oportunidad en la que nos acompañó el Director General de Cultura de la Intendencia y Presidente de la Comisión de Patrimonio, Juan Carlos Barreto, a través de quien los Ediles presentes tuvieron conocimiento del proyecto.

Le pedimos a la Comisión Especial Permanente que convocara a esta sesión extraordinaria a fin de que fuera la Junta Departamental quien le dijera a este delegado qué posición tomar en la Comisión de Patrimonio, como corresponde. También solicitamos que se convocara a algún técnico de la Intendencia para que el resto del Cuerpo tomara conocimiento del proyecto. Sabemos que en la Antecala se encuentra el arquitecto Nicolás Roquero, Director de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia, por lo tanto, solicitamos el pase a régimen de comisión general para recibirlo en Sala.

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Invitamos a ingresar a Sala al arquitecto Nicolás Roquero.

(Ingresa a Sala el arquitecto Nicolás Roquero)

Buenas noches, arquitecto. Agradecemos su amabilidad por concurrir a este Cuerpo a fin de asesorarnos sobre el tema en debate. Le doy el



uso de la palabra.

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Buenas noches.

¿No sé si hay alguna consulta en particular que quieran realizar los señores Ediles o si les hago un resumen de lo que ha sido el trámite en la Intendencia?

SEÑOR PRESIDENTE. Creo que mejor es hacer un resumen de las actuaciones en la Intendencia, así, luego, los señores Ediles pueden plantear las dudas que les queden.

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. El Banco Santander ha presentado a la Intendencia una solicitud de permiso de construcción para refaccionar la casa de Larriera, ubicada en 18 de Julio casi Artigas, frente a la Plaza de los Treinta y Tres, y abrir allí su sucursal San José.

La solicitud entró a la Dirección de Arquitectura el 18 de enero de 2011. Como es de orden, de acuerdo con el Decreto de Protección Patrimonial, se pasó a la Comisión de Patrimonio, que se reunió en forma extraordinaria el 24 de enero, porque estaba en receso. Se trató el tema, y en la misma reunión se presentó el informe escrito que hicimos los tres arquitectos integrantes de la Comisión: Virginia Teijeiro y Graciela Antognazza por la Sociedad de Arquitectos y quien les habla por la Intendencia.

En ese informe resumimos las razones por las que entendemos viable el proyecto. No es un informe improvisado, sino que se hizo en base a dos meses de trabajo, conjuntamente con los arquitectos del Banco Santander, con quienes nos reunimos en forma previa, justamente, para que el proyecto se fuera haciendo de acuerdo con las pautas que exigía la Comisión de Patrimonio.

Presentado el informe, hubo una opinión discordante por parte de un integrante de la Comisión por el mantenimiento de la fachada de la edificación.

En el proyecto del Banco se plantea, además, una serie de reformas interiores, con las que no habría objeción, y la modificación de los vanos sobre la calle 18 de Julio. La fachada tiene cuatro ventanas arriba y cuatro ventanas abajo; en la planta baja, se piensa demoler el muro que separa las ventanas y hacer un gran vano, que quedaría como una especie de vidriera. Toda la discusión se centra en ese vano, si se permite hacerlo o si hay que mantener todas las ventanas.

Como decía, los técnicos integrantes de la Comisión entendimos que era bueno que se interviniera la casa, porque hace muchos años que está abandonada y en un estado de deterioro importante. Las cosas que se podrían defender ya se han deteriorado. Las modificaciones propuestas, en el contexto de la oportunidad y del manejo que se piensa hacer de toda la casa, del interior, del exterior y del tramo urbano, se consideran adecuados.

Hay dos posiciones: o se vota el informe técnico apoyando la reforma o no se vota, porque hay gente que entiende que no se debe tocar la fachada.

¿No sé si alguien quiere hacer alguna pregunta más específica?

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA. Buenas noches, arquitecto.

Quisiera saber si dentro de la normativa que rige a la Comisión de Patrimonio hay alguna norma que establezca que se debe mantener la fachada o que permita retocarla. Porque, evidentemente, en este caso se estaría cambiando la fachada, se tirarían una puerta y la pared entre dos ventanas. ¿La Comisión de Patrimonio está habilitada a autorizar el cambio o la eventual demolición de la fachada?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. La Comisión tiene potestades para resolver si acepta o no una propuesta arquitectónica. Si acepta la propuesta, la Intendencia puede aprobar el permiso de construcción. No hay pautas escritas, en cada caso se juzga el inmueble, su historia, su construcción, su estado de conservación y la propuesta, porque, por supuesto; no es lo mismo demoler una casa que demoler una ventana.

No hay una normativa específica, sino que, justamente, para eso se reúnen los técnicos y evalúan la construcción.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA. Estuvimos hablando con Luis Eduardo Caputi, quien nos informó que se estaba trabajando en la casa desde antes del 18 de enero: se tiraron paredes internas y se cortó árboles. ¿Es así?

Nos decían que cuando Oribe venía a San José, no iba a la Quinta del Horno, sino que más bien se reunía en esa casa. ¿Más allá de lo arquitectónico se tuvo en cuenta a la gente, a los líderes patrios que allí se reunían?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. La idea, justamente, es mantener los valores patrimoniales en base a eso. No se busca preservar los bienes solamente como manifestación de una determinada arquitectura –que tal vez, por sí misma, no tenga mucho valor–, sino por el valor representativo que tienen para la comunidad. En ese sentido, se planteó que las reformas internas mantuvieran la tipología, la disposición general existente. Por ejemplo, se pensó en intervenir el patio y se logró que lo techaran de tal forma que permitiera la entrada de la luz natural por arriba y así asimilar lo que fue. También se va a mantener los balcones exteriores, todas las molduras, el aljibe interior, incluso algún árbol que dicen que tiene más de cien años.

Nosotros consideramos muy bueno que se mantenga la tipología de casa antigua.

Nada más.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA. ¿Sería un obstáculo para el proyecto que se mantuviera la actual fachada? ¿Se desecharía el proyecto? ¿El Banco podría decir: «Bueno, chau, hasta luego, me voy»?

Porque hoy escuchaba al historiador Daniel Ramela –a quien le dimos la llave de la ciudad, le pedimos al Parlamento que le otorgara una pensión graciable; lo hemos elogiado y lo mantenemos en un pedestal– decir que no había que modificar la fachada; de alguna manera dio su voz de alarma. Por eso es que estamos todos reunidos tratando de encontrar una solución. ¿Qué obstáculo que se siguiera el proyecto sin modificar la fachada?



Porque esa modificación es el «talón de Aquiles» del tema.

Gracias.

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Lo que pasa es que se modifica los vanos porque se modifica la planta.

Se trata de una vivienda del año 1850, y para adaptarla a un uso de banco, necesariamente se debe considerar algunos elementos funcionales, o sea, cómo debe funcionar el Banco. En ese sentido, es importante el tema comercial, pero también lo es el tema seguridad. Hay una normativa –creo que del Ministerio del Interior– que dice que la sucursal debe ser visible desde el exterior lo más posible, por eso también sirve abrir esos vanos.

Con respecto a la inquietud de Ramela, pienso que por modificar un vano no podemos perder valor patrimonial ni le quitaríamos significación a la residencia. Un ejemplo ello es el Teatro Macció, donde hace poco se intervino la planta baja y todas las aberturas cambiaron de dimensión, se agregó elementos nuevos; se modificó su interior sin que por ello haya perdido sus características esenciales y sin dejar de ser el Teatro Macció para todos nosotros.

Debemos analizar qué concepto de patrimonio es el que tenemos. Si conservar el patrimonio es congelar todo y dejar todo como un museo, tal cual está, o si puede haber una intervención del patrimonio respetuosa de la preexistencia y que a su vez mejore y se adecue a los nuevos tiempos.

SEÑOR LUIS ODRIUZOLA. Muchas gracias.

SEÑOR HEBER BERTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR HEBER BERTO. Gracias, señor Presidente.

Quisiera saber, arquitecto, si la casa ya es propiedad del Banco.

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. No. Por lo que se dice en los documentos, el Banco alquila la casa.

SEÑOR HEBER BERTO. ¿Eso quiere decir que la decisión de reformar no solo la toma el Banco, sino que también están de acuerdo los propietarios?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Sí, los propietarios avalan la intervención.

SEÑOR HEBER BERTO. Muchas gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por lo que terminó planteando el arquitecto Roquero luego de la intervención del señor Edil Odriozola.

Lo primero que me gustaría preguntarle al arquitecto es si la Comisión de Patrimonio tiene un criterio genérico con respecto a la intervención del patrimonio cultural de San José. A mí me parece que no, porque por lo que se ve y por lo que usted plantea, se analiza cada caso y se resuelve en cada uno. Me gustaría saber si en esa toma de decisiones, caso a caso, existe un criterio genérico de conservación del patrimonio o se va viendo, más o menos, según cómo cuadra, si se conserva o no

el patrimonio.

La misma sensación me queda con respecto a las opiniones de Ramela, a quien, como decía el señor Edil Odriozola, le dimos la llave de la ciudad y un montón de reconocimientos más, pero su opinión es válida en algunos casos, en otros, cuando no cuadra, no la tenemos en cuenta; y es el único historiador que integra la Comisión de Patrimonio.

Entonces, lo primero que me gustaría preguntar y saber es si esta Comisión tiene un criterio genérico de actuación o –textualmente como se dijo– analiza caso a caso y ve qué criterio aplica en cada uno.

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Tiene criterio genérico en el sentido de que en las dos zonas patrimoniales que tiene la ciudad se trata, en cada propuesta, de intervenir haciendo lo mejor posible, tratando de preservar lo que más se pueda.

Se analiza caso a caso porque no todas las propiedades son iguales, no tienen la misma antigüedad, no tienen el mismo valor histórico, tampoco tienen el mismo valor icónico como referentes de la ciudad. Además, las propuestas que se hacen sobre las propiedades son diferentes, según si se quiere instalar un banco, una tienda, etcétera.

El criterio general es proteger lo más que se pueda, permitiendo las intervenciones de reciclaje, porque, como decía, no podemos congelar todo. La idea es proteger, pero dentro de las pautas que se van dando en cada caso.

Nada más.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Creo que definitivamente este Gobierno Departamental se debe una discusión en ese sentido, porque considero que se debe tener un criterio general. ¿Por qué? Porque, si mal no recuerdo, en la legislatura pasada, votamos un decreto –que por la premura de la situación no pudimos leer con detenimiento– por el que, entre otras cosas, se limitaba la altura de las construcciones en la zona patrimonial que hoy se está considerando. Y eso se decretó tomando como ejemplo lo que no se podía hacer, la construcción del edificio de la Asociación Médica de San José, que vino a romper visualmente todo lo que era el criterio urbanístico en esa zona patrimonial.

Creo que cuando se votó ese decreto, el espíritu de fondo era la conservación del patrimonio cultural de esa zona de la ciudad, que por algo se la declaró «zona patrimonial». Por eso me parece una contradicción intervenir para la conservación del patrimonio.

Creo que este Gobierno Departamental se debe una discusión sobre qué entendemos por conservación del patrimonio. Porque me parece que no puede haber un análisis caso a caso, un «vamos a ver qué pasa» en cada uno de los casos que se presenta.

También recuerdo que en la legislatura pasada era casi una herejía que los Ediles no le votáramos la anuencia al Ejecutivo Departamental para comprar el edificio donde hoy funciona el Espacio Cultural. En ese caso se aducía argumentos con respecto a la conservación del patrimonio y demás; sin embargo, hoy no se toma mucho en cuenta lo que se nos planteó en esa oportunidad.

Me hubiera gustado que en esta sesión estuviese presente la opinión de Daniel Ramela, que es una opinión absolutamente calificada y



discordante en esta situación. Tendríamos que conocerla de primera mano y en profundidad. La opinión de Ramela siempre debe ser válida, porque no podemos negar que ha sido una persona que se ha dedicado a estudiar la historia de San José y reconstruirla. En este recinto tendría que haberse escuchado su opinión, así podríamos estar mejor informados y decidir qué mandar a nuestro delegado.

Lo que me queda claro es que la Comisión de Patrimonio no está valorando el patrimonio histórico, sino que simplemente está valorando el concepto arquitectónico que se entiende como conservación del patrimonio. Yo creo que debería haber una combinación de ambos.

Por ahora, es cuanto quería plantear.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, arquitecto, gracias por venir en representación de la Intendencia a informarnos sobre este tema.

Yo tengo una serie de preguntas. ¿Ya se dio permiso de construcción para empezar las obras en la ex casa de Larriera?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Tiene un número de permiso que es el del expediente que se inició cuando se comenzó el trámite en la Intendencia, lo que no quiere decir que esté aprobado.

SEÑOR DANILO VASSALLO. ¿Hay alguna notificación de la Intendencia, porque ya se está trabajando en la obra y no se puede hacer? ¿O los inspectores municipales no se han dado cuenta que ya se está trabajando en la obra, como nos hemos dado cuenta todos los que vivimos aquí?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Ellos plantearon que iban a hacer tareas de limpieza y de demolición. El trámite se ha demorado más de lo previsto.

SEÑOR DANILO VASSALLO. De acuerdo con el decreto vigente, ¿la Comisión de Patrimonio tiene una fecha precisa para expedirse sobre el tema?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Treinta días desde que toma conocimiento.

SEÑOR DANILO VASSALLO. O sea, ¿el plazo vencería el 18 de febrero?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. El 24 de febrero.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Otra pregunta, ¿solo se modificaría las ventana o también la puerta de ingreso?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. La puerta pasa a ser una ventana.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Por lo que usted manifestó, los propietarios de la propiedad no vendieron, sino que alquilaron y dan su aval para las modificaciones. Entonces, si la comisión entiende que el Banco no debería instalarse allí, esa institución no perdería mucho dinero, porque podría afincarse en otro lugar. Esa es la reflexión

final que quería hacer con relación al tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR NELSON PETRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR NELSON PETRE. Gracias, señor Presidente.

En la Comisión Especial Permanente recibimos al Presidente de la Comisión de Patrimonio, señor Juan Carlos Barreto, quien mostró una lámina que deja constancia de que existe una pintura de la Plaza de los Treinta y Tres en la que se ve la casona y no coincide su fachada con la actual. O sea, la fachada original ya fue modificada. ¿Es así?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Se trata de una grabado antiguo y no se ve exactamente.

SEÑOR NELSON PETRE. No coincidiría la cantidad de aberturas.

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. En este momento, no sabría decirle si es así.

En cuanto a que la casa fue modificada, sí, durante todo el siglo pasado tuvo múltiples intervenciones adentro y afuera, y sin ningún criterio. O sea, la casa no es la original de 1850.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Petre, el señor Edil Gonzalo Geribón le está solicitando una interrupción.

SEÑOR NELSON PETRE. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Edil por la interrupción.

Señor Presidente: tal vez el arquitecto Roquero tenga aquí el proyecto y todos los podamos ver.

Nosotros ya lo vimos en la reunión que mantuvimos con el Intendente, pero no expresamos nuestra posición personal en esa oportunidad, lo vamos a hacer aquí en Sala, porque consideramos que es el lugar en el que debemos hacerlo.

Después de ver el estado de abandono en el que se encuentra la finca y el proyecto de lo que se piensa hacer, en lo personal –más allá de que, como delegados, vayamos a cumplir con lo que nos mandate el Cuerpo–, consideramos que, aparte de la modificación de la fachada y del valor histórico que tenga la finca, debemos reconocer que esa propiedad se está cayendo a pedazos, por lo tanto, yo sí apoyo que se reforme.

También debemos reconocer que en esta Junta Departamental la situación nos ha dejado dos enseñanzas: primero, que hay que modificar el decreto, que nosotros mismos votamos, dando un plazo mayor a los treinta días establecidos a fin de que los técnicos puedan elaborar los informes y los políticos –que somos quienes tenemos que tomar la decisión– porque el Intendente también es un político– tengamos tiempo para estudiar los casos con la debida antelación; la segunda, que debemos reglamentar que los propietarios de ese tipo de inmuebles los mantengan. Porque, si no, nosotros quedamos entre la espada y la pared, tenemos que rescatar el valor histórico –que vaya si lo tiene, ¡vaya que si para nuestro querido Partido Nacional esa casona está cargada de simbolismo!–, pero



también tenemos que ver que, si no autorizamos las obras y el Banco Santander cambia de ubicación o se retira de plaza, dentro de unos años terminaremos juntando con una pala lo que quede de esa casa. Nosotros vimos las fotos – seguramente el arquitecto las debe haber traído– y está en un estado calamitoso. Cuando nosotros hicimos la campaña electoral del año 2000 ahí, ya estaba en un estado calamitoso, imagínense cómo estará ahora con el paso del tiempo, con once años más.

Esta Junta Departamental debe valorar varias cosas: que hay que preservar el patrimonio histórico, que hay que obligar a los propietarios de ese tipo de inmuebles a que los mantengan en condiciones y que hay que cambiar todo aquello que nos impide realizar bien nuestro trabajo.

Nosotros somos ediles departamentales, podemos modificar los plazos establecidos en los decretos. Modifiquemos los plazos que establece el mencionado decreto, reunámonos con el Intendente, marquemos las nuevas pautas, pero no olvidemos que esa casa se está cayendo a pedazos. Como también se está cayendo a pedazos –está a ojos vista, todos nos damos cuenta– la casa de Tedesco; en un tiempo más vamos a estar enfrascados en la misma discusión que tenemos ahora.

Estos son los motivos por los cuales trajimos el tema a Sala, además de querer saber cuál es la posición del Cuerpo.

El debate que se está dando es un llamado de atención. Esta Junta Departamental tiene potestades para legislar. La Constitución de la República nos da las facultades de controlar y legislar. Comencemos, pues, a legislar y creemos una comisión especial que se ponga a trabajar junto con la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación.

Se dice que nuestros tiempos son muy amplios, muy lentos, pero yo digo que a veces tenemos que tomarnos nuestro tiempo. Como señaló el señor Edil Pablo Cortés, en otras legislaturas nos llegaban de apuro los temas, y de apuro había que votarlos, de apuro había que sacarlos, y entonces se cometían errores. Ahora estamos casi al inicio de una legislatura y al inicio de un nuevo año, pongámonos como objetivo para este 2011 legislar para darle garantía a los técnicos, para reconocer el trabajo que hacen, para reconocer el valor patrimonial que tiene nuestra ciudad. La Comisión de Patrimonio está trabajando en llevar un registro de lo que se considera que tiene valor patrimonial en nuestra ciudad.

Nosotros somos el Legislativo Departamental, tenemos la potestad de marcar los plazos. Años se ha estado luchando por estas cosas, entonces pongámonos a trabajar.

Señor Presidente, más allá de que dejo marcada cuál es mi posición, reitero que vamos a acatar lo que el Cuerpo disponga.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Nelson Petre.

SEÑOR NELSON PETRE. He finalizado. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor Edil Gonzalo Geribón por su actitud de traer el tema a Sala. Él perfectamente podría haber tomado posición como delegado en el ámbito de la Comisión de Patrimonio, sin embargo, consideró que este tema tenía que ser decidido en el ámbito, donde todas las fuerzas políticas están representadas y donde todos, de una manera u otra, representamos a la sociedad y podemos manifestarnos en torno a estos asuntos.

En segundo lugar, quiero agradecerle al arquitecto Roquero por su presencia hoy en Sala.

En tercer lugar, queremos manifestar en Sala que nuestra fuerza política, luego de considerar, analizar y discutir el tema y de ver distintas valoraciones técnicas, inclusive desde el punto de vista político, decidió votar en forma negativa la propuesta de reforma de la casona Larriera, y esa es la postura que queremos que nuestro delegado lleve a la Comisión de Patrimonio.

Adoptamos esa decisión por diferentes motivos. En primer lugar, por una cuestión procedimental. Nosotros entendemos –y así nos lo han hecho saber– que la Comisión de Patrimonio ha tenido contacto con el tema debido a diferentes movilizaciones, concretamente del investigador Luis Caputi y no precisamente por cuestiones de procedimientos como se debería haber sido.

Sin duda, la Comisión de Patrimonio debería haber sido una de las primeras en enterarse del tema y asumir la responsabilidad de estudiarlo y no haberse reunido después de que el tema salió denunciado en los medios de comunicación. Nosotros entendemos que no es correcto proceder así. Sin embargo, valoramos la postura del señor Edil Geribón de traer el tema al ámbito de la Junta, porque perfectamente este asunto lo podría haber resuelto con una posición individual.

La Comisión Especial Permanente tomó conocimiento del asunto el viernes y hoy lunes tenemos que resolver. Por lo tanto, entendemos que hay una cuestión de plazos que, sin duda, responde a lo que nosotros tenemos que legislar. Deberíamos aprender, tomar nota de lo que sucede para que no vuelva a ocurrir en un futuro. Porque resulta que siempre en verano, siempre en receso nos pasan estas cosas; debemos tratar de cambiarlas.

En segundo lugar, entendemos que San José debe tener una política integral de conservación del patrimonio. Es lo que manifestaba el señor Edil Pablo Cortés con relación a que nosotros no tenemos una política del Gobierno Departamental con respecto a los edificios patrimoniales que sea clara, concisa e integral. Consideramos que el Gobierno Departamental debería tener una política clara y definida con respecto a qué va a hacer con su patrimonio.

Por último, creemos, sí –compartimos la opinión con el señor Edil Gonzalo Geribón–, que es responsabilidad de los propietarios de los inmuebles con características patrimoniales conservarlos en buen estado, pero también es responsabilidad de la Intendencia de San José fiscalizar que así sea.

Nos hicieron saber –y vimos fotos– del estado en ruinas en que se encontraba esa casa, de la *mugrera* –para decirlo claramente– que había en esa casa. Y no hay duda que una casa que está



frente a la plaza principal, pegada a un centro hospitalario tan importante –como es la Asociación Médica–, que está a veinte metros del Banco de Sangre –uno de los principales del departamento– no puede estar en esas condiciones. Por eso decimos que hay responsabilidad de la Dirección General de Higiene de la Intendencia de San José. La Intendencia tiene que responsabilizarse del patrimonio histórico, de la conservación de los edificios históricos y del estado de higiene en que se encuentran.

Finalmente, nos gustaría que se mostrara en Sala la fachada tal cual quedaría según la propuesta de los técnicos del Banco Santander para poder apreciar el cambio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor arquitecto, ¿quiere hacer uso de la palabra?

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. No, señor Presidente, no haré uso de la palabra.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente, seré breve en mis comentarios. Simplemente quiero dar un matiz a la discusión.

Siempre hay compañeros que responsabilizan al Gobierno Departamental de todo y lo muestran como el culpable de todos los males, sin embargo, hay otros que sabemos que San José no es un departamento aislado.

Para ir sumando –porque no es nuestro interés saber si la responsabilidad es de fulano, mengano, de los dueños de casa; de si la mantienen o no– quiero destacar lo siguiente: ¡qué bueno es que venga el Banco Santander a San José! ¡Qué bueno que se entienda pertinente venir a instalar una sucursal y podamos tener una mejor oferta financiera en el departamento! ¡Qué bueno que ese Banco trate de preservar un lugar histórico como fue esa casona, y que, como todo el mundo ve y comenta, está totalmente abandonada! Inclusive, hasta sería un logro del Banco Santander si con inteligencia vende la imagen de que con su trabajo y sus inversiones va a mantener la fachada para preservación de una finca que es patrimonio cultural; perfectamente lo puede destacar desde el punto de vista comercial.

Realmente, estoy cansado de tanta discusión sobre el patrimonio de los uruguayos, cuando en realidad después no nos preocupamos por muchos edificios que se van cayendo, inclusive, que se han tirado.

También se ha dicho que faltan políticas referentes al tratamiento del patrimonio cultural, sin embargo, he escuchado que la Comisión de Patrimonio se reúne por este tema y que hay una Dirección de Arquitectura trabajando por lo mismo. ¿Les parece que no hay políticas? No comparto esas expresiones; creo que siempre se quiere dejar la idea de que todo es una especie de caos y no es así.

Por lo expuesto, voy a apoyar el informe técnico que se presenta; quiero que siempre nuestra capital departamental luzca cada vez más linda, como se hizo al restaurar el Teatro Macció.

A veces resulta que terminamos discutiendo cosas que no nos llevan a nada. En el correr de la discusión se dijo que esta fachada tal vez se

cambió, que no es la original de 1850, habría que realizar un relevamiento de los materiales de su construcción y ver de cuando datan. Pero a mí no me gusta entrar en esa discusión; confío en la comisión y en el trabajo de los técnicos. Confío en que los inversores van a cuidar los detalles que se les señalen. Acá no se trata de venir con una retroexcavadora y realizar un edificio de esos enlatados.

Creo que debemos apostar a que San José siga creciendo y a que habrá una institución financiera más en plaza, institución que preservará una fachada que es importante para San José y su gente.

Por otra parte, pienso que de aquí en adelante habría que hacer un relevamiento de las casas o de los lugares considerados patrimonio histórico y después discutiremos en la Junta con los propietarios los mecanismos para su conservación –y estoy pensando en exoneraciones tributarias o algún otro estímulo– y que después no haya que intervenir, como señalando con un dedo y diciendo «eso es patrimonio histórico». Conozco demasiados casos de esos, especialmente en Montevideo, donde, por ejemplo, había un barco de más de doscientos cincuenta años que se sepultó con las obras de la ampliación de la Terminal de Contenedores en Montevideo, porque los «señores del Patrimonio Histórico» dijeron que no se podía sacar. Se perdieron la oportunidad de sacarlo y armar un museo en la Ciudad Vieja. Lo que pasa es que hay pocas ideas y mucha gente que hace vericuetos con lo patrimonial, pero lo cierto es que los uruguayos nos privamos de un gran museo en el puerto de Montevideo.

Si el patrimonio tiene que ir en consonancia con el desarrollo, tiene que haber crecimiento, porque las generaciones van cambiando, el mundo va creciendo. Tenemos que preservar lo preservable, pero también hay que vender y estimular para que haya inversiones que a su vez fomenten la preservación del patrimonio, si no, terminamos en estas discusiones de que sí y de que no y mientras tanto se nos caen a pedazos los inmuebles con valor histórico.

Por lo expuesto, desde ya adelante que voy a acompañar para que se vote por la afirmativa el proyecto técnico que se presentó a consideración de la Comisión de Patrimonio.

Señor Presidente, el señor Edil Gonzalo Geribón me solicita una interrupción y se la concedo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: es bueno destacar que el Intendente de San José informó en la reunión que se hizo tratativas con los representantes del Banco Santander, quienes se comprometieron a rescatar la historia de esa casa a través de placas, de fotos; a recabar datos históricos sobre quiénes la habitaron y darlos a conocer a sus clientes o a quienes vayan de visita. Porque debemos reconocer que esa casa está cargada de historia, de simbolismo, pero si le preguntamos a las nuevas generaciones quién vivió allí o por qué tiene importancia histórica, nadie lo sabe. En ese sentido, debemos destacar que es bueno que haya un compromiso de parte del Banco de preservar el inmueble y su historia para conocimiento de las futuras generaciones.



También es bueno decir, señor Presidente, que el Intendente, la Comisión de Patrimonio y los técnicos realizaron, a raíz de la propuesta del historiador Daniel Ramela, gestiones ante el Banco, y el Banco estudió la propuesta, lo que pasa es que, aduciendo razones de seguridad, pretenden mantener su proyecto original.

Vuelvo a reiterar, en la Comisión de Patrimonio hay dos representantes de la comunidad, el historiador Daniel Ramela, quien manifiesta objeciones por la modificación de la fachada, y el licenciado Julio Callorda, quien está de acuerdo con el informe técnico donde se considera viable la propuesta del Banco. O sea, los técnicos que integran la Comisión de Patrimonio y uno de los representantes de la comunidad apoyan la propuesta de reforma.

Gracias.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA. Señor Presidente: habría que tratar de unificar las posiciones, porque tenemos que definir nuestra posición.

Lo que yo veo es que este tema se presenta de forma rápida, hay un plazo que vence, y medio como no tenemos ni idea de la reglamentación, entonces una de las propuestas va a ser modificar el decreto que establece el plazo que tiene la Comisión de Patrimonio para expedirse y así nosotros tendremos más tiempo para estudiar el tema.

Por otra parte, si un banco viene a invertir, a abrir una sucursal a aquí, en eso hay un ida y vuelta, tanto como se va a beneficiar la institución, se va a beneficiar la gente. No van a venir a regalar plata, no, el Banco Santander va a venir a hacer sus negocios, y no creo que tener la puerta en el medio o en el costado frene su interés por venir. Por eso, me gustaría tener un acercamiento con los arquitectos del Banco y plantearles lo que pensamos. Porque el meollo del asunto, el punto álgido es por una puerta y una pared que se quiere tirar. El planteamiento del señor Daniel Ramela es por la ubicación de la puerta y de una ventana. Y yo creo –y le pregunto a los señores Ediles que se encuentran presentes– si el Banco va a dejar de instalarse debido a que tenga una ventana un poco más chica. Nadie se lo cree, ni puede ser así.

Si tenemos un plazo perentorio, modifiquémoslo. Además, hablemos con los técnicos del Banco, porque para nosotros son bienvenidos, no queremos alejar a una institución financiera que abriría sus puertas en nuestra ciudad y que, eventualmente, podría beneficiar al comercio, al agro, a la gente común que pueda ir a solicitar un préstamo.

Por lo expuesto, como moción de orden, solicito la modificación del plazo que hoy nos impide hacer ciertas gestiones y averiguaciones antes de adoptar resolución, sin que ello signifique tomar posición ni a favor ni en contra.

Gracias.

SEÑOR CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Creo que lentamente hemos ido ingresando en

un campo más ideológico que pragmático en la consideración del tema, y en lo que sería la modificación de un inmueble con valor histórico y la preservación del patrimonio. Todos sabemos aquí que el patrimonio puede ser tangible o intangible. En este caso está el sentimiento de una comunidad por el nacimiento de una de las divisas más importante del país y la importancia que ello tiene. Por eso en nuestro país –y no solamente en esta Administración– se establece en las escrituras de las propiedades que son patrimonio histórico, entonces, a pesar de que son propiedad privada, hay cierta responsabilidad ante la comunidad.

Hoy el señor Edil Javier Gutiérrez hablaba sobre la responsabilidad del Frente Amplio y su posición en cuanto a la preservación del patrimonio, y yo quiero resaltar –porque en algún momento sobrevoló en Sala como que el Frente Amplio no quiere el desarrollo y la instalación de emprendimientos económicos y financieros– que el Frente Amplio no está en contra de que vengan nuevas empresas al departamento. El Frente Amplio está alentando eso de distintas maneras.

Cuando hablamos de comunidad, hablamos de integración y de responsabilidad, y de que tiene que ser consultada. Por eso coincido con el señor edil Edil Pablo Cortés en que se debería haber invitado a venir al señor Daniel Ramela, que de alguna manera es «la otra voz en la Comisión de Patrimonio». A la Intendencia sí se la invitó a través de uno de sus técnicos, el Director de Arquitectura y Urbanismo, con quien tenemos la posibilidad de dialogar.

Por otra parte, quiero resaltar la franqueza del señor Edil Gonzalo Geribón, porque es muy importante para nuestro sistema democrático traer los temas para debatir en esta Sala. Quiero decirles que, a veces, unificar criterios es muy bueno y a veces nos destranca los caminos a la hora de tener que tomar definiciones, como en este caso, donde se combinan tanto el patrimonio tangible como el intangible, lo romántico, sentimental o histórico que pueda tener la propiedad en cuestión.

Quiero decirle, señor Presidente, que vamos a estar en sintonía con el resto de la bancada.

No debemos olvidarnos de que, si bien estamos reclamando este tipo de responsabilidades ante la Comisión de Patrimonio, también se está en pleno proceso de aprobación de directrices departamentales para el ordenamiento territorial, y, si bien no hay un capítulo aparte, hay un espacio para legislar y preservar, por ley, los bienes arquitectónicos que pueda tener, no solamente San José de Mayo, sino en el resto del departamento. Porque hoy estamos tratando este tema debido a que la casa en cuestión está a veinte o treinta metros de «los leones», pero yo quiero saber cuánto más patrimonio histórico tenemos en el departamento, desde Ecilda Paullier hasta Delta El Tigre, y desde Mal Abrigo hasta Kiyú, y como lo dejamos ir por la barranca –literalmente– por no tener un marco legal para controlar. Y puede ser tan patrimonio histórico, por ejemplo, un pequeño rancho que esté en la ladera de alguna sierra, que el inmueble que hoy se pretende reformar; si no le interpusiéramos el vil metal, ese rancho tendría el mismo valor que la finca en cuestión.

Solamente queríamos decir esto, señor Presidente, reflexionando en voz alta, apoyando lo que ya se ha dicho en Sala, resaltando la responsabilidad que tenemos los treinta y un Ediles



que integramos este Cuerpo ante el resto de la comunidad.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ante la persistencia de la pertinencia de las invitaciones realizadas, por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión Especial Permanente solicitando la convocatoria a sesión extraordinaria.

(Se lee:)

«San José, 4 de febrero de 2011
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Ricardo Lecouna

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial Permanente formada en esta Corporación con el fin de funcionar en el periodo de receso del Cuerpo y amparados en lo establecido en el Art. 14 Punto 2.1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicitan se cite a Sesión Extraordinaria para el día lunes 7 de febrero a la hora 20:30, para considerar la posición que se adoptará respecto al proyecto de reforma de la casona Larriera, ubicada en calle 18 de Julio frente a la Plaza de los Treinta y Tres, donde próximamente funcionará el Banco Santander.

Solicitamos

también la presencia en Sala de los técnicos integrantes de la Comisión de Patrimonio, quienes elaboraron el informe técnico del mencionado proyecto, a los efectos de realizar las consultas pertinentes.

Saludan a usted

muy atentamente,

Nelson Petre, Nelson Cabrera, Javier Gutiérrez, Ediles.»

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. O sea, se invitó a los que correspondía invitar.

SEÑOR NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Son respetables todas las opiniones, y la conclusión que se puede sacar es que estamos teniendo las consecuencias de errores que se cometieron en el pasado. Es hora, entonces, de que demos el primer paso para tratar de corregir la reglamentación existente, partiendo de este caso en particular.

Honestamente, no puedo creer que un banco pueda condicionar su establecimiento en un lugar por la modificación de una fachada. O sea, estamos hablando de que San José desea y necesita preservar una fachada que tiene su historia y que el Banco no quiere acceder a eso por razones de seguridad, incluso, se habló aquí de normas del Ministerio del Interior. Aún así me resisto a creer que no se pueda negociar. Debemos seguir insistiendo en que la fachada se tiene que mantener como está, con sus características; y no interesa si fue modificada en el año 50 o antes; eso no importa.

Este sería un ejemplo emblemático de lo que hay que hacer en el futuro; pero hay que empezar

alguna vez.

Estoy de acuerdo con lo que decía el señor Edil Odriozola recién, en cuanto a ampliar los plazos y seguir conversando para que la fachada quede como está, sin modificación, y que el Banco se instale. No deberíamos enfrentar las dos posiciones. Porque, por un lado, decimos que es necesario que el Banco venga, y por supuesto que lo es, en eso estamos todos de acuerdo, nadie lo duda, pero también, por otro lado, manifestamos que es necesario que la fachada se mantenga como está y no creo, insisto, en que las partes no puedan ponerse de acuerdo en eso.

La consideración de este asunto es reciente. La semana pasada, cuando se reunió la Comisión Especial Permanente, nosotros pedimos que se presentara algún técnico, para explicarnos el proyecto, porque no lo habíamos visto. Ese día lo vimos cuatro o cinco Ediles, pero la mayoría de los que están acá no lo han visto. Se va a tomar posición sobre algo que no se ha visto. ¡No concurrió ningún técnico a la Comisión Especial Permanente! Y no lo hicieron por razones que desconocemos. ¡Una comisión de la Junta Departamental solicitó que un técnico de la Intendencia se hiciera presente para explicarnos el proyecto y no apareció ninguno! Nosotros creemos que, por sentido común, por educación y por respeto a esta institución debería haber venido alguno.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros no pudimos disponer del proyecto, y hubiéramos querido tener tiempo para verlo, leerlo y estudiarlo, y pedir otra opinión, ¿por qué no?, para ver si encontrábamos otra solución. Ampliando el plazo eso se pudo hacer. Ampliando el plazo todos los miembros de la Junta pueden tener el proyecto, estudiarlo y tomar posición; pero no se puede pretender que tomemos una posición así, en unos minutos, rápidamente antes de que se termine el plazo.

El tema está siendo mal manejado y esperamos que no se vuelva a repetir. Y voy a citar un ejemplo de cómo se deben hacer las cosas en materia de asistencia de técnicos a las comisiones de la Junta. La semana pasada, en la Comisión Especial Permanente, se nos entregó el proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia. ¿Quién estaba presente para hacer la entrega en la Comisión? El contador Linder Reyes, quien se puso a la orden y aclaró que estaba a nuestra disposición su equipo completo para cuando la Comisión lo necesitara y dispusiera.

En consecuencia, si alguna comisión de la Junta pide que algún técnico de la Intendencia venga, tiene que venir.

En el caso de hoy, el Presidente de la Comisión de Patrimonio se hizo responsable de eso y tuvo la deferencia de venir y mostrar el proyecto de lo que se quiere hacer, pero se lo tuvo que llevar, no lo podía dejar. Aquello parecía un secreto de «El Pentágono». Por tanto, este asunto se manejó mal.

Así que, vamos a buscar otra salida, vamos a ampliar el plazo, vamos a seguir conversando. Les pedimos a los técnicos de la Intendencia que busquen una nueva solución para que la fachada se mantenga y el Banco se instale, como corresponde.

Gracias, señor Presidente.

(Dialogados)



SEÑOR ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero agradecerle al arquitecto Roquero por su presencia y al señor Edil Geribón por traer el tema a Sala. A continuación voy a señalar mis preocupaciones.

Con relación a los plazos, estoy de acuerdo con extenderlos. Además, por un problema que aparentemente hubo en la Junta a nivel administrativo yo fui convocado recién hoy para esta sesión. Y para mí estos temas son importantes como para votarlos de esta manera. Yo ya había manifestado en Sala que no iba a votar más las cosas de apuro, y no puedo votar en nombre del pueblo de San José cosas que no conozco. Yo soy simplemente un edil, no soy un técnico, una persona idónea en el tema, pero me preocupo por mi pueblo.

Debo decir que me preocuparon las manifestaciones del señor Ramela, pero parece que, como ya lo han dicho otros señores ediles, resulta que a veces nos sirve lo que dice, pero en otras oportunidades, no. Hoy no vino, y justamente era una de las personas a las que iba a consultar.

Por otra parte, el meollo del asunto resulta ser un ventanal que se dice que va a quedar chico, que tendría que ser más grande y se aducen normativas vigentes al respecto que desconozco. Sin embargo, debo decir que los dos principales Bancos del Estado no cumplen con esas normativas vigentes, porque el Banco de la República no tiene ningún ventanal que se pueda ver para adentro, al contrario están altos y no se ve nada, y el Banco Hipotecario, tampoco; así que las normativas las cumplen algunos y otros no.

También me preocupa que este local sea alquilado, porque si bien en el Uruguay gozamos de cierto bienestar en política económica, puede pasar que el Banco se vaya del país. Capaz que modificamos la fachada y el Banco cierra antes de que termine el año o se rescinde el contrato de alquiler. El local se va alquilar, y resulta que vamos a modificar una fachada por un alquiler y ni siquiera sabemos por cuánto es el contrato.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: si los demás señores Ediles están de acuerdo, ya que se va a solicitar un cuarto intermedio, propongo que le agradezcamos al arquitecto Roquero su deferencia por haber venido a Sala y lo liberemos. Porque de aquí en más, la dilucidación del tema es una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE. A eso iba, señor Edil.

Le agradecemos al arquitecto Roquero que haya concurrido en la noche de hoy; ha sido muy amable.

SEÑOR NICOLÁS ROQUERO. Fue un gusto. Buenas noches.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches.

(Se retira de Sala el arquitecto
Nicolás Roquero)

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FREDY FABRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR FREDY FABRE. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:51)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:11)

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase a régimen de sesión extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: más allá de que sé que hay señores Ediles que van a hacer llegar una moción a la Mesa, considero que sería de orden someter a votación de la Junta qué posición se va a tomar con respecto al tema y indicármelo para llevar la postura a la Comisión de Patrimonio. Yo asumí el compromiso, con la Comisión y con el Ejecutivo, de que mañana, a primera hora, iba a dar mi posición, que va a ser la que decida el Cuerpo.

Hemos escuchado a algunos señores ediles decir cuál era su posición. Nos gustaría que se sometiera a votación y se resolviera.

Gracias.

SEÑOR ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Quería señalar que otra vez en esta Junta Departamental –como sucedió con el tema de TATA y otros– estamos perdiendo el tiempo, porque el voto del señor Edil Geribón –que va a ser el de la Junta – no va a modificar ninguna decisión; la decisión ya está tomada. Es decir, el tema llegó a esta Junta Departamental nada más que para que nosotros, los Ediles, los representantes del pueblo, seamos del Partido Nacional, del Partido Colorado o del Frente Amplio, discutamos un poco y la prensa



tome nota de lo que opinamos.

Reitero, la decisión con respecto al tema ya está tomada, el voto del señor Edil Geribón no va a pesar. ¡Otra vez estamos perdiendo el tiempo!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: discrepo con lo manifestado por el señor Edil, porque al traer el tema a Sala se está dando la posibilidad de debatir.

Le recuerdo al señor Edil que el decreto departamental que le marca plazos a la Comisión de Patrimonio lo elaboramos y votamos nosotros; no habremos sido los mismos Ediles, pero fue la Junta Departamental.

Nosotros somos parte de la comunidad, pero hay que recordar que en la Comisión de Patrimonio también hay representantes de la comunidad. Son dos: Julio Callorda y Daniel Ramela. Julio Callorda ya expresó que acompaña el informe técnico que avala el proyecto, Daniel Ramela puso reparos por el tema histórico. Además, hay informes técnicos.

Para mí, venir a la Junta Departamental y debatir no es perder el tiempo. La Junta tiene que debatir el tema y tomar posición. Si no, habrá que ver qué posición se toma cuando la Intendencia solicite delegados para integrar comisiones especiales para determinados temas, porque los delegados tienen que votar.

Vuelvo a lo del decreto, si no es suficientemente claro o no le da las suficientes garantías a la Junta Departamental, la responsabilidad es nuestra: nosotros lo hicimos, nosotros lo podemos cambiar.

Yo ya di mi posición personal a favor del proyecto, pero si la Junta Departamental decide no hacerlo, esa va a ser la postura que llevaré a la Comisión de Patrimonio. Pero también gustaría poder sentarme con los integrantes de la Comisión y con el Intendente y decirles que la postura de la Junta es negativa, pero presenta tal o cual solución para que esa casa no se caiga a pedazos en esta década, porque no creo que dure mucho más.

Habría que elaborar un marco legal que obligara a los propietarios de ese tipo de inmuebles a mantenerlos y que no se llegue al grado de abandono que a veces se observa.

Reitero: si decimos que no, tenemos que llevar una solución y ser parte de la solución.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se le dé lectura a la moción que ha llegado a la Mesa. Porque de salir por la afirmativa, hoy mismo estaríamos en condiciones de modificar el decreto y ampliar los plazos y que la Junta Departamental pudiera tomar conocimiento del proyecto, porque solo lo vieron un ratito los integrantes de la Comisión Especial Permanente.

SEÑOR LUIS ODRIUZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR LUIS ODRIUZOLA. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que manifestó el señor Edil Vassallo, quiero decir que lo que se busca es dar mayor plazo, más tiempo, para que la Junta pueda estudiar mejor el tema. El delgado de la Junta tiene un voto y nuestra posición no es definitiva. Incluso, hablábamos con el arquitecto Roquero y le aclaramos que no se trata de pasar por encima de los arquitectos, nada de eso, simplemente queremos buscar el camino del medio, ya que hay una sociedad que reclama que determinados bienes se puedan preservar.

Estamos hablando de cuestiones mínimas, no se trata de dinamitar la planta de Botnia, sino de tirar abajo una pared. Ese es el hecho que ha generado una gran controversia, una gran discusión, que creo que se está saliendo de cauce.

Nosotros, como Junta Departamental, podemos buscar una solución, para eso tendríamos que extender el plazo que tiene la Comisión de Patrimonio para expedirse. A su vez, tendríamos que solicitarle al señor Intendente que se contactara con los representantes del Banco y viera si podemos transitar por un camino del medio y conformar a todas las partes, que es como debe ser en una sociedad plural, democrática y que está abierta a todas las propuestas.

Nuestra propuesta concreta es modificar el artículo 5° del Decreto n.º 2973/04 y que donde dice «treinta días» se cambie por «noventa días», así tendríamos más tiempo para analizar mejor la propuesta y hablar con todas las partes involucradas.

Señor Presidente: el señor Edil Gonzalo Geribón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Edil Odriozola: lo consulto a usted como abogado, porque yo no conozco los procedimientos legales. Si nosotros hoy cambiamos el plazo que establece el decreto –que va a tener que ir al Ejecutivo Departamental y este puede vetarlo–, ¿podemos legislar en forma retroactiva? Porque la empresa ya ingresó el trámite a la Intendencia. Pregunto porque soy neófito en el tema, soy de Villa Rodríguez.

(Interrupción)

(Hilaridad)

Sí, pero somos una república independiente que no tenemos mucha ley.

Volviendo al tema, a mí me parece bien extender el plazo, estoy de acuerdo con llevarlo a noventa días, pero creo que eso se aplicaría a los trámites que iniciaran en adelante, no para los que ya se iniciaron.

Quiero manifestar que, sinceramente, estoy de acuerdo en dar mayores plazos, pero eso se aplicará de aquí en adelante. Además, por más que legisemos, necesitaríamos saber la opinión de la otra parte del Gobierno Departamental, y perfectamente el Intendente puede vetar la modificación.

Esa es la consulta que le hago al señor Edil Odriozola como abogado.

SEÑOR LUIS ODRIUZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.



SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Voy a citar una frase de Descartes: «Solo sé que no sé nada; si dudo, pienso, y si pienso, existo».

Volviendo al tema, quiero decir que, si hay dudas con respecto a la parte reglamentaria, la Junta Departamental, con sus treinta y un Ediles – más allá de que alguien le venga a decir que está equivocada–, puede citar a una sesión extraordinaria para mañana y resolver el tema. Es más, ya quedaría solicitando esa sesión extraordinaria. ¿No sé si estamos, señor Presidente, dentro del plazo de las veinticuatro horas?

SEÑOR PRESIDENTE. La convocatoria tendría que ser para las veintidós treinta.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Podríamos citar para el miércoles.

De todas maneras, como abogado le puedo decir que, si nosotros sacamos una norma y alguien no está de acuerdo, tendría que presentarse y decir «es ilegal», y plantear un recurso y agotar la vía de reposición y de apelación. Eventualmente eso generaría una trama jurídica que estamos aburridos de verla pasar por acá.

Así que, si hoy nos vamos a poner hiperreglamentarista, citemos a una sesión extraordinaria y se acaba el partido.

Es más, ya dejo planteada la moción de realizar una sesión extraordinaria para el miércoles y dejemos para esa oportunidad la consideración de ampliar el plazo que establece el decreto.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Más allá de compartir el espíritu de querer legislar y tratar la moción mañana, debemos coincidir cuando dicen que sacamos las cosas a las apuradas.

Yo creo que hace al trabajo responsable de esta Junta Departamental decirle a este delegado que vote, o que no vote, o que se abstenga, si es que se puede abstener. Y eso más allá de que después se legisle o se estudie el asunto con detenimiento. Porque si no podemos resolver hoy el tema, no podemos decir que lo vamos a resolver mañana; eso no es serio, eso no es trabajar con responsabilidad.

Desde ya anuncio que con mi voto voy a acompañar la modificación del decreto, pero pido que no hagamos las cosas a las apuradas, que nos tomemos los tiempos que sean necesarios, que mantengamos la coherencia con lo que expresábamos hace un rato cuando decíamos que desde el Ejecutivo se nos obligaba a tomar posiciones políticas en algunos temas sin el tiempo necesario para su estudio y cometíamos errores.

No tengo problema en votar la moción del señor Edil Odriozola, pero le pido al Cuerpo que en la noche de hoy se tome una posición, ya sea por la afirmativa o por la negativa, que nosotros la vamos a trasladar al seno de la Comisión de Patrimonio. Después no hay problema, votemos la moción, conformemos una comisión y modifiquemos el decreto para darle una herramienta al Ejecutivo, a los Ediles y a los técnicos para estudiar los tema.

El plazo vence en unos días y debemos dar

nuestra posición; actuar de otra manera no sería serio.

Gracias. Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, creo que corresponde clarificar cuál fue el motivo de la citación. Me voy a permitir leer el segundo punto a tratar que dice: «Solicitud de la Comisión Especial Permanente, asesora de esta Corporación, para considerar la posición que adoptará el Cuerpo con respecto al proyecto de reforma de la casona Larriera, ubicada en calle 18 de Julio frente a la Plaza de los Treinta y Tres, donde próximamente funcionará el Banco Santander». Y ese es el tema que hoy debemos y podemos tratar.

A continuación, por Secretaría se leerá el artículo 14º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

«ARTÍCULO 14º) Podrán celebrarse sesiones extraordinarias después de las ordinarias o en los días que éstas no se efectúen.

A) Por resolución de la Junta.

B) 1- A solicitud firmada de tres Ediles o el Intendente con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que al abrirse la sesión estén presentes por lo menos 2/3 de los Ediles firmantes, o en su caso el Intendente, salvo por imposibilidad justificada.»

Y dice claramente en el mismo párrafo: «En las sesiones extraordinarias en el caso del 2.1...» –esta sesión fue convocada al amparo del artículo 14 inciso 2.1– «... solo podrán tratarse los asuntos que la motiven y que no podrán ser más de dos».

SEÑOR PRESIDENTE. El primer punto fue el levantamiento del receso y el segundo la solicitud de la Comisión Especial Permanente de que se tomara posición sobre determinado tema.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, cuando hablamos de serio o poco serio, también tenemos que decir que solo cuatro ediles tomaron conocimiento del proyecto, y no dejaron el material en la comisión, se lo llevaron. ¿No se pudo ni siquiera dejar una copia en la Junta Departamental para que todos hoy tomaran conocimiento? Se le pidió al arquitecto de la Intendencia que nos mostrara el proyecto y no lo hizo. Solamente cuatro Ediles lo vieron.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. El proyecto está acá.

SEÑOR DANILO VASSALLO. No sabía que el proyecto estaba en la Junta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Lo dejó el arquitecto Roquero antes de irse.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Entonces, tenemos que verlo rápidamente para ver qué posición le encomendamos al Edil Geribón que adopte en la Comisión de Patrimonio.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Hasta el 24 de



febrero hay tiempo.

SEÑOR DANILO VASSALLO. Señor Presidente: solicito que se dé lectura a la moción y que los que entiendan oportuno la voten, y si no sale por la afirmativa, tendremos que encomendarle qué hacer al señor Edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: cabe destacar que el viernes, cuando concurrió a la Comisión Especial Permanente el Presidente de la Comisión de Patrimonio, el Director de Cultura de la Intendencia, lo hizo en forma personal, ya que no había ningún técnico que pudiera venir.

Él trajo el proyecto y lo mostró, pero sin autorización del Intendente no podía dejarlo. Su obligación era mostrar el material que tenía y llevarlo. Cuando se solicita la presencia de los técnicos por parte de una comisión, vía Intendente –como corresponde– viene el técnico con responsabilidad en el tema y deja el material en manos de Secretaría.

Nosotros vimos el proyecto el miércoles en una reunión con el Intendente, y más rápido no pudimos actuar para convocar a la Comisión Especial Permanente. Cuando hablamos con el Secretario General, Alexis Bonnahon, eran las diez de la noche y ya no podíamos citar para el otro día. Los plazos los respetamos; ¡vaya si los respetamos y vaya si actuamos con celeridad y responsabilidad! En otros tiempos, en la Junta Departamental, ningún delegado venía a pedir posición al Plenario. Se iba a las licitaciones, ¡a las licitaciones!, se marcaba posición y después se discutía en la Junta.

Cuando fuimos a esa reunión con el Intendente y la Comisión de Patrimonio se nos criticaba diciéndonos que iba a pasar lo que está pasando esta noche. Yo dije que no, que no iba a ser así. Por lo tanto, le adelantó al Cuerpo que después de ir a llevar la posición de la Junta Departamental, voy a renunciar como delegado a la Comisión de Patrimonio.

No vamos a «esquivar el bulto», mañana haremos lo que mandate el Cuerpo y se lo comunicaremos al Ejecutivo y después renunciamos a la Comisión de Patrimonio. Porque cuando trajimos el tema a la Junta Departamental fue con un fin constructivo, no queríamos «buscarle la quinta pata al gato» ni tener problemas.

Señor Presidente: siempre hay algún problema, cuando tenemos la información, porque la tenemos, y cuando no la tenemos, porque no la tenemos. Tenemos que actuar con responsabilidad.

Aclaro que el proyecto no se dejó el viernes, porque la persona que vino no estaba autorizado a hacerlo. Es más, vino por deferencia, es un amigo que vino para apoyarnos, porque que no teníamos elementos para manejar el tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LUIS ODRIEZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR LUIS ODRIEZOLA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros tratamos de buscar el camino del medio para unir todas las partes, pero todo se ha

desfigurado. Al Edil Gonzalo Geribón, que es un amigo, le digo que traer la información está bien, pero no supone que todos estemos de acuerdo con su posición, que es respetable porque trabajó en el tema.

La idea es ampliar el plazo que tiene la Comisión de Patrimonio para expedirse. Eso es lo que expresé y debe estar en el acta. En ese sentido, si no logramos unir las partes...

Ya me pasó con otro tema que se trató aquí, el de Ta-Ta, que me tuve que abstener porque no tenía conocimiento del asunto. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener porque queremos conocer los temas que llegan a la Junta y poder indagar antes de tomara resolución. Entonces, como, en este tema, no vamos a poder indagar porque no vamos a obtener un plazo mayor, nos vamos a abstener. Es más, como hemos visto que se han puesto peros y no hay voluntad de votar la moción, la retiramos.

Nuestra intención fue sana, constructiva, y creo que de consenso, porque teníamos a favor el bloque del Frente Amplio y a casi todos los ediles del Partido Nacional. Sin embargo, la posición del delegado, que no tenía por qué ser así, es otra. El delegado nos informa del tema y no tiene por qué enojarse si no sale su posición, si no tendría que pensar que la información se trajo para que la solución fuera de determinada manera.

Pienso que es importante que la solución sea a favor de que el Banco Santander venga y se instale en la plaza financiera, de eso no hay duda, está recontra hablado. Creía, sí, certeramente, que el Intendente, la Junta o quien fuera, podía hablar con el arquitecto de la empresa y decirle cuál era la posición de la sociedad y pedirle que, para no complicar la situación, no se modificara la fachada de esa finca, que tiene valor patrimonial, y que se dejara la puerta donde está.

Si me a mí me dicen que la puerta no la pueden poner dos metros más allá, cuando el frente de la casa tiene diez o doce metros nada más, es algo muy ridículo. Si es así, estaríamos hablando de algo tan ridículo que me voy a retirar de Sala, porque no sé qué estamos haciendo acá.

Es todo.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: yo anuncié que iba a votar la modificación de los plazos. Son dos cosas distintas e independientes. Yo creo que hay que modificar el decreto y dar un plazo mayor, pero hoy la Junta lo que tiene que hacer es decirme «vote o no vote» y después votar la moción del señor Edil Odriezola. Una tema no excluye al otro; lo que pasa es que convocamos solamente para tratar uno de los temas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las mociones para que todos los Ediles estén enterados de los temas que se están hablando.

(Se lee:)

«MOCIÓN:

VISTO: el informe del delegado señor Edil Gonzalo Geribón en la Comisión de Patrimonio,

ATENCIÓN: a lo expresado por el señor Daniel Ramela, también integrante de la referida comisión, CONSIDERANDO: la urgencia en evaluar el tema debido al vencimiento del plazo para expedirse la Comisión, La Junta Departamental de San José RESUELVE: 1) Modificar el plazo de referencia establecido en el artículo 5° del Decreto n.º 2973/2004, el que quedará de la siguiente manera: La Comisión del Patrimonio Artístico y Cultural de San José tendrá un plazo de noventa días para expedirse por resolución fundada en las solicitudes de permiso de construcción que se le remitan. Si no se expidiera en dicho plazo, se tendrá por concedida la anuencia.»

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. De acuerdo con el Reglamento Interno, esta moción no debería votarse, porque no está comprendida dentro del asunto a tratar para el que se convocó a esta sesión extraordinaria.

Hay que hacer esa salvedad desde el punto de vista reglamentario. Y desde el punto de vista reglamentario, los reglamentos son como son y no se pueden modificar. Distinta es la situación si en el transcurso de una sesión ordinaria se introduce otro tema.

SEÑOR LUIS ODRIÓZOLA. ¿Se puede citar a otra sesión extraordinaria para modificar el decreto?

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Habría que hacer llegar la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Hay que citarla con veinticuatro horas de anticipación. Si queremos convocarla para las veinte y treinta, tendría que ser para el miércoles.

SEÑOR HEBER BERTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO. Señor Presidente: se ha enredado de tal forma el debate del tema que no se sabe qué es lo que se quiere hacer. Estamos mezclando cosas distintas.

Considero que es importante legislar, y, si en su momento nos equivocamos, está bien que reveamos la posición tomada y se vuelva a discutir el tema. Pero el tema que nos convoca hoy acá es otro, es saber si estamos de acuerdo con el informe técnico que se presentó en la Comisión de Patrimonio o no, y eso se contesta con un sí o con un no, no hay más trámite.

Incluso, si modificáramos el decreto, lo que se disponga no alcanzaría a la situación que estamos tratando, porque el trámite del Banco está en curso. Obrar distinto sería una falta de seriedad para todos, incluso para los inversionistas. Porque, si nosotros vamos a legislar según nos parezca, qué seguridad estaríamos dando.

Tenemos que respetar las normas, lo que está establecido, y lo que está establecido son treinta días, ¡y se acabó la historia! Después se podrá legislar y cambiar los plazos, pero ahora no podemos cambiar nada. Si no, lo que vamos a lograr es que el Intendente vete la modificación del decreto, porque sería algo totalmente irregular.

Yo adelanto mi voto por la negativa.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente: es evidente que hay posiciones contradictorias. Nuestro delegado está solicitando que se le dé una posición para llevar al seno de la Comisión de Patrimonio, pero hay otros ediles –del Frente Amplio, del Partido Nacional, y del Partido Colorado, si no entendí mal– que reclamamos tener más tiempo para poder estudiar el tema con mayor profundidad. Para ello habría que modificar un decreto, y estoy de acuerdo con que eso no se puede hacer hoy. Sí estoy de acuerdo con el espíritu de la moción, que es tener más tiempo para estudiar el tema. Porque, como decía el señor Edil Cabral, no es la primera vez que sucede que nos traen temas para sacar de apuro; eso ya es histórico en esta Junta Departamental.

Creo que lo que le daría seriedad a esta Junta Departamental es poder estudiar un poco más de profundidad el tema, poder informarnos mejor, conocer mejor la legislación vigente, conocer con mayor profundidad el proyecto, conocer con mayor profundidad la opinión de los historiadores con respecto al tema, contemplar todas las partes. Incluso, ese plazo se puede lograr sin modificar el decreto, porque, según tengo entendido, el plazo para tomar posición vence el 24 de febrero. Entonces perfectamente esta Junta Departamental hoy puede resolver no resolver, y estar resolviendo sobre el tema. Puede resolver resolver después, y estaría resolviendo sobre el tema. Puede resolver no decir ni sí ni no, puede decir que quiere estudiar más, que quiere saber más sobre el tema y después le dará al delegado la postura a llevar; después dirá cuál es la postura de la Junta Departamental en la Comisión de Patrimonio.

Yo creo que la Comisión de Patrimonio debería entender que este Cuerpo es el representante elegido por el pueblo para representar sus intereses. Por eso debería acceder a un pedido de la Junta Departamental y postergar unos días la resolución de su posición y escuchar la opinión de la Junta Departamental, escuchar la opinión de los representantes del pueblo que le están diciendo que se quieren tomar unos días más, usar todo el plazo que se dispone para reflexionar.

Ahí sí tendríamos que citar a una nueva sesión extraordinaria para modificar la legislación, si es que lo entendemos pertinente, o para darle una postura para llevar al delegado, si es que lo entendemos pertinente.

Creo que la mayoría de los ediles presentes en Sala quieren tener más tiempo para resolver el tema. Por lo tanto, propongo, señor Presidente –y si hay que redactar una moción, lo hacemos–, que esta Junta resuelva no resolver, que esta Junta se tome todo el plazo que dispone y estudie el tema en profundidad, para que todas las partes queden conformes.

Tendríamos que resolver el 24 de febrero, no creo que ningún banco deje de instalarse en el departamento por diez días más o diez días menos. Dudo que sea así, porque los bancos vienen a hacer negocio, y si les sirve, no se van a ir por unos días.

Voy a redactar una moción proponiéndole a este Cuerpo que resuelva no resolver esta el 24 de febrero.

Es cuanto quería plantear, señor Presidente.



SEÑORA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Realmente, no pensaba hacer uso de la palabra, porque venía con la perspectiva de que necesitaba escuchar.

Inicialmente, iba a votar el proyecto, porque sinceramente tenía ciertos pensamientos que me inclinaban hacia esa postura, más allá de que me irritaba el tema de los plazos, de cómo nos traen asuntos sin poder tener tiempo para analizarlos. Eso sí me irrita muchísimo, porque creo que, justamente, por esa razón hoy sucede todo esto. Porque, si hubiera tiempo para estudiar el tema, se podría desglosar y quedarían los que dicen que no y los que dicen que sí, y nos evitaríamos un mar de confusiones, que es lo que nos está sucediendo ahora.

Sin embargo, antes de hablar con los compañeros de mi bancada tenía un llamado de alerta por las manifestaciones realizadas por el señor Ramela, a quien yo valoro mucho. Ustedes saben que para mí siempre ha sido una persona de apoyo; he contado con sus aportes en innumerables oportunidades, así que me importa lo que él dice.

(Dialogados)

Señor Presidente, le agradezco si me ampara en el uso de la palabra, porque hay mucho murmullo en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles, guarden silencio que está en uso de la palabra la señora Edila.

Puede continuar, señora Edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA. Se ve que estoy más veterana y me cuesta más concentrarme cuando hay tanto murmullo.

Por otro lado, también en la bancada me encuentro con la postura de una persona que para mí también es muy valiosa, el señor Luis Caputi. Frente a esas opiniones me pareció que realmente no tenía los elementos de juicio y que sería precipitado estar a favor del proyecto planteado.

Reitero, inicialmente venía con la postura de apoyar. ¿Por qué? Porque desde el punto de vista técnico, los que hablan son los arquitectos y dicen determinadas cosas. Desde el punto de vista del patrimonio intangible y otras cantidad de cosas más, en realidad, quienes lo valoran son élite, porque la gente, sinceramente, no sabe ni lo que significa la casona. No hemos trabajado para que eso sea una cosa sentida. Lo es para los maragatos con mucha preparación, con mucha cultura, con conocimiento histórico, pero para las personas en general no lo es.

Para mi modesta forma de ver, esta casona no está dentro del patrimonio intangible. Dentro del patrimonio intangible, por ejemplo, está el candombe, pero no una casona que para que estuviera dentro de nuestro patrimonio intangible habría que haber trabajado su historia para que se la sintiera de esa manera. Y eso no ha pasado.

Ustedes recordarán que acá en esta Junta se trabajó mucho para que se supiera qué significaba la Quinta del Horno, qué era y qué significa la pirámide; qué era y qué significa –supongamos– la iglesia o la capilla; trabajamos para que se supiera

qué significado tenían todos los bienes con valor patrimonial. Con respecto a esa casona no se ha hecho el trabajo.

Tampoco, estoy de acuerdo con salir, a lo loco, a cambiar un decreto, y menos porque estoy en la Comisión de Legislación. ¿Para qué están las comisiones? Si hay que cambiarlo –y capaz que hay que cambiarlo–, debemos pasar el tema a la Comisión de Legislación y allí se estudiará y se verá qué hacer. Y podemos ser rápidos y expeditivos, no quiere decir que vamos a estar ciento ochenta años para resolver.

Creo que debemos darnos los marcos adecuados para estudiar las cosas, para reflexionar un poquito, aunque sea. Porque no nos estamos dando los mínimos tiempos, para nada.

Considero, sinceramente, que hoy hay tres opciones a seguir: estar a favor de que se haga el emprendimiento, no estar a favor de que se haga el emprendimiento, o, como propuso el señor Edil Pablo Cortés, dejar para más adelante su tratamiento y ver cuándo los resolvemos.

En cuanto a la modificación del decreto –como lo explicó clarísimamente Alexis Bonnahon–, no podemos considerarla, ni siquiera salir a hablar del tema en esta sesión extraordinaria. Si queremos cambiar el decreto, sinceramente, señores Ediles, me parece que lo que corresponde es que, por lo menos, la Comisión de Legislación le dé una miradita. Porque, si no es así, no entiendo qué roles están cumpliendo las comisiones; hablamos mucho de ellas y decimos que en ellas se trabaja muy bien, que son las que hacen esto, aquello y lo otro, pero resulta que cada vez que viene un tema lo queremos resolver de cualquier manera y jamás pasamos los asunto a la comisión que corresponde, aunque sea un tiempo mínimo, para su tratamiento.

Era cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la primera moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

«MOCIÓN:

Solicitar al Cuerpo el respaldo al proyecto para la reforma para la instalación del Banco Santander en la casa Larriera.

Gonzalo Geribón. Edil»

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

«MOCIÓN:

La Junta Departamental resuelve:

1) Encomendar a nuestro delegado en la Comisión de Patrimonio solicitar a la misma extender la resolución del tema a tratar hasta el límite del plazo legal vigente, a los efectos de que esta Junta tome una postura con mayor conocimiento del tema.

2) Encomendar a la Mesa citar a una sesión extraordinaria antes del vencimiento citado en el punto a los efectos de resolver sobre el tema en cuestión.

Por la Bancada del Frente Amplio, Pablo Cortés. Edil.»

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. ¿Me permite, señor



Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: quisiera hacerle una aclaración al señor Edil mocionante: en caso de que en la Comisión de Patrimonio yo me abstuviera de votar, solamente el señor Ramela votaría en contra, porque el resto de los integrantes apoya, así que va a haber cinco o seis votos a favor. Se resolvería a favor y no hay nada que indique que hay que esperar hasta el 24 de febrero.

Además, puede pasar que mañana martes o el miércoles el Intendente reciba el informe de la Comisión de Patrimonio y dé la autorización. Nosotros en esta Junta no tenemos el poder de cambiar la decisión de esperar hasta el final del plazo. Lo único que se nos pidió es que dijéramos si acompañábamos o no el informe. Nada más que eso, no podemos imponer que se espere hasta el 24 de febrero; eso escapa a nuestras posibilidades.

Para mí hoy solamente le debemos decir al delegado que acompañe o que no acompañe el informe técnico que se presentó en la Comisión de Patrimonio y nada más.

Gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Patrimonio puede resolver porque tiene las mayorías correspondientes. Pero incurriría en un gran desconocimiento del único órgano representante del pueblo si no considerara la prórroga de tiempo que la Junta le estaría solicitando a una comisión designada por el Ejecutivo Departamental. Creo que sería un desconocimiento muy importante, grave, si el Ejecutivo Departamental no considerara la petición de la Junta Departamental cuando le pide unos días más para estudiar el tema y actuar de una manera más seria de lo que se le está pidiendo al traer los temas para que los resolvamos de un día para otro.

Pedimos unos días más para no votar como burros, en función de lo que nos cuentan dos o tres. Queremos tener tiempo para estudiar. Además, somos los representantes del pueblo y si se apoya la moción que presentamos, estaríamos pidiendo unos días, porque no es menor el tema que estamos discutiendo. Estamos discutiendo sobre el patrimonio cultural de San José y no queremos resolver a la apurada. Es eso: no queremos resolver a las apuradas.

Si mañana el Intendente procesa la resolución, si se diera la hipótesis del señor Edil Geribón, estaría incurriendo en una falta, estaría desconociendo a la Junta Departamental. Además, para contemplarnos no debería violar ninguna norma legal vigente, sino que solamente debería tomarse el tiempo legal hasta el límite vigente.

Eso es lo que le estamos pidiendo a nuestro delegado que plantee en la Comisión de Patrimonio, que es una comisión designada por el Ejecutivo Departamental y en la que el único representante elegido por la gente es el de la Junta Departamental.

Es evidente que sobre el tema no hay acuerdo, que hay posturas diferentes, por eso necesitamos más tiempo para estudiar el tema y ver si logramos

un acuerdo. El delegado tendría que transmitir eso y decir que la Junta no tuvo elementos para decidir en la noche de hoy porque no se los dio. Por eso pedimos más tiempo. Y sería grave, muy grave, que no se nos diera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la línea de nuestro compañero Edil Pablo Cortés, queremos decir que, según lo manifestado por múltiples actores políticos de este departamento, entendíamos que esta legislatura iba a ser diferente. Entendíamos que iba a ser una legislatura en la que no se iba a ningunear –ese fue el término que se empleó– a la Junta Departamental, que es un ámbito donde están representados todos los sectores políticos. Por lo tanto, no se la debería ningunear cuando considera que necesita más tiempo para tomar una decisión con mayor conocimiento de causa. Si el señor Intendente no está dispuesto a darnos el tiempo que necesitamos, los términos del relacionamiento político serán otros. Porque, sin dudas, para nosotros es muy importante que se respete este ámbito democrático.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la moción presentada por nuestro compañero, pero también entendemos que tenemos que asumir el compromiso de mejorar la calidad de nuestra legislación. Y es en ese sentido que solicitamos la ampliación del plazo que establece el decreto, porque también tenemos que mejorar el sistema de comunicación con los otros actores del Gobierno Departamental que le solicitan a la Junta Departamental su voto, porque así lo indican las leyes o los decretos departamentales.

Nosotros, que somos el ámbito de ratificación política, no podemos trabajar de la forma que se pretende que trabajemos, con apuro. Por lo tanto, solicitamos la ampliación de cierto plazo. Si no se nos respeta en esa solicitud, el que no nos respete asumirá los costos políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Señor Presidente: voy a ser muy breve porque me parece que la discusión ya no da para más. Es más, voy a solicitar que se proceda a la votación de las mociones.

Solamente voy a señalar dos cosas que me rechinan un poco. Yo soy edil y me encanta serlo, pero no me creo el único representante de las sociedad; este no es el único órgano elegido democráticamente. Ese es un concepto erróneo; es grave que se diga eso, porque el Intendente fue elegido democráticamente, y por más que les pese a algunos, por una amplia mayoría de maragatos.

No se puede decir que la Junta Departamental es el único órgano elegido por la gente; al Ejecutivo Departamental también lo eligió la gente. No nos olvidemos de eso.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que la Junta en enero casi no tuvo actuación. Ahora estamos considerando un asunto que se definió en enero. Seamos sinceros.

Yo voy a votar dándole apoyo a la Comisión de Patrimonio, porque, además, ahí actúa gente capacitada, representantes de la Sociedad de Arquitectos, técnicos de la Intendencia, y ellos dan un informe favorable.

Por supuesto que me hubiera gustado tener más tiempo, ver el proyecto; estamos de acuerdo con que se den tiempos y formas acordes a nuestro trabajo. Pero también somos conscientes de que somos miembros de un partido que tiene que ejecutar cosas. En esta Junta Departamental, los ediles del Partido Nacional tienen que ser conscientes de que hay que ejecutar las cosas, y ejecutarlas bien. Cuando no se pueden ejecutar bien, ahí sí hay que hablar.

Acá tenemos un informe de comisión, hay informes técnicos –como no pasó en otros casos, según lo que me está diciendo un señor Edil que me habla de atrás–, entonces yo voy a apoyar. Y no voy a tolerar que se diga que nosotros somos el único órgano del pueblo. El pueblo de San José, por mayoría, votó al Ejecutivo Departamental; no olvidemos eso. Y tampoco voy a apoyar para que se reforme un decreto en una sesión extraordinaria.

Solicito, señor Presidente, que se dé por suficientemente debatido el tema y se vote las mociones presentadas.

Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:58)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:13)

Antes de pasar a votar las mociones, Secretaría va a hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. La Mesa entiende que las mociones son incompatibles, por lo tanto, si la primera moción se vota por la afirmativa, la segunda queda sin efecto; pero si la primera moción se vota por la negativa, se somete a votación la segunda.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción, presentada por el señor Edil Pablo Cortés en representación de la Bancada del Frente Amplio.

(Se lee:)

«MOCIÓN:

La Junta Departamental resuelve:

1) Encomendar a nuestro delegado en la Comisión de Patrimonio solicitar a la misma extender la resolución del tema a tratar hasta el límite del plazo legal vigente, a los efectos de que esta Junta tome una postura con mayor conocimiento del tema.

2) Encomendar a la Mesa citar a una sesión extraordinaria antes del vencimiento citado en el punto a los efectos de resolver sobre el tema en cuestión.

Por la Bancada del Frente Amplio, Pablo Cortés. Edil.»

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la primera moción presentada, a la que se le ha hecho modificaciones.

(Se lee:)

«MOCIÓN:

Solicitar al Cuerpo el respaldo al proyecto para la reforma para la instalación del Banco Santander en la casa Larriera.

Recomendar al señor Intendente realizar las máximas gestiones a los efectos de mantener sin modificación alguna la fachada de la casa de referencia y su estructura en general, siendo que la solicitud de dicha anuencia llegó sobre la finalización del plazo establecido en el artículo 5º del Decreto 2973/04, el cual deberá ser modificado a los efectos de que no surjan estos problemas. Téngase en cuenta la solicitud del señor Daniel Ramela, historiador departamental, quien recibió la llave de esta ciudad.»

La firman varios señores Ediles

SEÑOR PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Señor Presidente, esta moción violenta el espíritu filosófico y demás de toda la discusión planteada anteriormente. Evidentemente, vemos que hubo un acuerdo en el Partido Nacional. Por tanto, retiramos nuestra moción, ya no tiene sentido.

No hay dudas que hubo un acuerdo en el Partido Nacional y la moción que presentan no dice nada. Por supuesto que no la vamos a votar, porque no resuelve la discusión de fondo que aquí se planteó. A nuestro entender, es un mamarracho y no la vamos a votar.

Retiramos nuestra moción como forma de protesta y nuestra bancada se va a retirar de Sala.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, no me queda claro cuál será la postura que tomará el señor Edil Gonzalo Geribón, porque después de que tanto reclamó que la Junta tomara una postura por sí o por no, resulta que ahora con esa moción de su partido no se resuelve el tema.

No creo que la Comisión de Patrimonio en su informe le diga al señor Intendente que haga los máximos esfuerzos para que en la fachada se



conserve todo el bagaje histórico patrimonial. Sinceramente, no me parece una buena moción; sí considero que es una alternativa para destrancar los problemas internos dentro del Partido Nacional. Y como nosotros no queremos ser partícipes de la resolución de problemas internos en el ámbito de la Junta Departamental, creemos necesario retirarnos de Sala y que el Partido Nacional resuelva solo sus problemas internos.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente, el Partido Nacional no tiene problemas internos, puede, sí, tener diferentes posturas.

El licenciado Julio Callorda, candidato a Intendente por el Partido Socialista –y que representa a la comunidad– tiene una posición diferente a la que manifiestan los señores Ediles del Frente Amplio, sin embargo, no por eso voy a decir que el Partido Socialista tiene problemas internos.

Reitero, el Partido Nacional no tiene problemas internos y tampoco se mete en los problemas internos de otros partidos.

Propongo que se someta a votación la moción; unos votaremos con las manos alzadas y otros votarán con los pies.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.23)

Ricardo Lecouna
Presidente

Alexis Bonnahon
Secretario General

Ana María Valerio
Jefa Taquígrafa Revisora